Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de septiembre de 2010

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión de Seguridad Social de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Compañeras y compañeros diputados, integrantes de la Comisión de Seguridad Social de esta LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, señores asesores, señores y señoras de los medios de comunicación que están aquí con nosotros el día de hoy, el Canal del Congreso.

Muchas gracias a todas y a todos. Hoy tenemos reunión de trabajo con el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas, por lo que me voy a permitir dar la bienvenida, en primer lugar, al general de división diplomado del Estado Mayor José Armando Tamayo. Bienvenido, general, a la Cámara de Diputados; almirante Eduardo Ramón Cano Barberena, bienvenido; el general de Brigada Gilberto Contreras González, bienvenido; al general René Camarena Carrillo, bienvenido; coronel de Infantería José Jaime González, bienvenido, y el coronel Juan Manuel Angulo Jacobo.

Sean todos bienvenidos a la Cámara de Diputados, a esta Comisión de Seguridad Social.

General, almirante, la mecánica que hemos seguido en estas reuniones de trabajo es la siguiente. Cambió la idea del esquema de la comparecencia, preferimos que fueran reuniones de trabajo, sí con muchas formalidad, sobre todo con ustedes, y el asunto de la juramentación —que dicen algunos— o la protesta como está en Constitución y en la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, eso cambió.

El esquema es el siguiente: tendremos una participación de usted, general, hasta por 30 minutos para que se nos dé a conocer la situación del ISSFAM; después habrá ronda de preguntas y respuestas por cada bloque de tres diputadas, diputados que podrán hacerlo hasta por 5 minutos, usted tendrá para contestarlas hasta 10 minutos.

Las preguntas, si fuese el caso, que no llegaran a ser contestadas por cuestiones de tiempo, tendrían, usted, general, hasta 10 días para contestarlas por escrito a la Presidencia de la Comisión de Seguridad Social.

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo
Miércoles 29 de septiembre de 2010
Turno 1, hoja 2, baag

Nos da mucho gusto tenerlos el día de hoy aquí, porque —comentábamos con el general Tamayo— luego hay mucho desconocimiento por lo menos de esta parte positiva de las Fuerzas Armadas, que luego algunos y algunas consideran que hay mucha secrecía y que la opinión de algunos, que por lo menos algo conocemos, sabemos que no es así.

Hay el reconocimiento también de las Fuerzas Armadas en estos últimos años del esfuerzo que se está haciendo por el combate al crimen organizado, aunque también algunos pensamos que no es el mejor papel que debería de estar haciendo el Ejército, pero esto es parte de lo que queremos platicar el día de hoy con ustedes las diputadas y los diputados de la Comisión de Seguridad Social.

Les reitero mi agradecimiento por su buena disposición para estar el día de hoy con nosotros. General Tamayo, tiene usted el uso de la palabra hasta por 30 minutos.

El general José Armando Tamayo Casillas: Buenos días, señoras y señores diputados. Créanme que para mí es un gran honor estar el día de hoy ante ustedes para exponerles la situación del Instituto.

Panorama general

El ISSFAM es un organismo público descentralizado federal con personalidad jurídica y patrimonio propio. Tiene como misión proporcionar prestaciones de carácter social, económico y de salud a los militares en activo, situación de retiro a sus derechohabientes, pensionistas y beneficiarios, conforme a las normas legales vigentes.

La administración del Instituto está a cargo de un órgano de gobierno, que es la Junta Directiva que se integra por nueve miembros: tres designados por la Secretaría de la Defensa Nacional, tres por la Secretaría de Marina y tres por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La estructura orgánica es como sigue: una Dirección General, una Subdirección General, una Coordinación de Asesores de la Dirección General, una Coordinación de Informática, Planeación, Innovación y Calidad, siete direcciones, un Órgano Interno de Control dependiente de la Secretaría de la Función Pública, con un total de 902 empleados.

Funciones

Otorgar las prestaciones y administrar los servicios a su cargo que la ley de la materia le encomienda. Administrar su patrimonio exclusivamente para el fin señalado en su propia ley. Administrar los fondos que reciba con un destino específico, aplicándolos a los fines previstos. Administrar los recursos del Fondo de la Vivienda para los miembros del activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, a fin de establecer y operar un sistema de financiamiento que les permita obtener crédito barato y suficiente para: l

La adquisición en propiedad de habitaciones cómodas e higiénicas, incluyendo las sujetas al régimen de condominio.

La construcción, reparación, ampliación o mejoramiento de sus habitaciones.

El pago de pasivos contraídos por los conceptos anteriores.

Coordinar y financiar con recursos del Fondo de la Vivienda programas de construcción de habitaciones destinadas a ser adquiridas en propiedad por los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada.

Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de sus cometidos.

Invertir sus fondos de acuerdo con las disposiciones especiales de la propia ley.

Realizar toda clase de actos jurídicos y celebrar los contratos que requiera el servicio.

Organizar sus dependencias y fijar la estructura y funcionamiento de las mismas.

Expedir el estatuto orgánico, manuales, normas y procedimientos interiores para la debida prestación de los servicios y para su organización interna.

Difundir conocimientos y orientaciones sobre prácticas de previsión social y las demás que le confieren las leyes y reglamentos.

Fondos económicos que administra el ISSFAM

Los recursos administrados al 31 de agosto de 2009 fueron de 5 mil 868 millones 553 mil 580 pesos. Al 31 de agosto de 2010 fueron de 6 mil 509 millones 973 mil 21 pesos, teniéndose una variación favorable del 11 por ciento distribuido de la siguiente manera:

Fondo ISSFAM. Al 31 de agosto del presente año contaba con una disponibilidad de 841 millones 530 mil 147 pesos. Se integra con la aportación del gobierno federal correspondiente al 13.9 por ciento de los haberes del personal militar en el activo y haberes de retiro, y el 10 por ciento de pensiones, con las cuotas de recuperación de las unidades habitacionales, arrendamiento de inmuebles, venta de ataúdes, recuperación de créditos por gavetas y nichos, cuotas de mantenimiento del cementerio militar, productos financieros y con recursos provenientes de los fondos por concepto de gastos de administración, como a continuación se menciona:

El Fondo de la Vivienda Militar aporta el 0.8 por ciento mensual sobre el saldo en disponibilidad. Seguro colectivo de retiro el 2 por ciento anual del total de las aportaciones recibidas. Seguro de vida militar 1 por ciento anual sobre el saldo en disponibilidad. Seguro institucional el 2.5 anual sobre el saldo en disponibilidad. El Fideicomiso del hotel de Mazatlán el 0.2 por ciento mensual sobre su saldo en disponibilidad.

Los recursos de este fondo se emplean para cubrir el servicio médico integral subrogado, la construcción, remodelación y mantenimiento de las unidades habitacionales y plantas de tratamiento de aguas residuales, el otorgamiento de becas, créditos…

(Sigue turno 2)

… remodelación y mantenimiento de las unidades habitacionales y plantas de tratamiento de aguas residuales, el otorgamiento de becas, créditos para la adquisición de gavetas y nichos en el cementerio militar, así como para solventar los gastos de operación y administración de la propia institución.

Fondo de la Vivienda Militar. Al 31 de agosto mantuvo una disponibilidad de mil 949 millones, 343 mil 413 pesos. Se integra con las aportaciones del 5 por ciento de los haberes y asignaciones de técnico, de vuelo, de salto y de técnico especial de los militares en activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada y que proporciona el gobierno federal con cargo a los presupuestos de las Secretarías de la Defensa Nacionales y de Marina, de la recuperación créditos hipotecarios, de intereses sobre saldos insolutos de los créditos hipotecarios y productos financieros.

El capital de este fondo se emplea para otorgar créditos hipotecarios y para la devolución de aportaciones a ese fondo en los términos que señala la ley del Instituto y para el auto aseguramiento de los créditos hipotecarios.

Fondo del Seguro de Vida Militar. Al 31 de agosto del presente año contaba con una disponibilidad de mil 462 millones 37 mil 668 pesos. El importe de la prima es cubierto por el gobierno federal con cargo a los presupuestos de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina y asciende al 9.1 por ciento de los haberes y sobre haberes de los militares en servicio activo.

Los recursos de este fondo se aplican para el pago de seguro de vida en los términos que contempla la ley de la materia e integración del Fondo ISSFAM por concepto de gastos de administración.

Fondo del Seguro Colectivo de Retiro. Contaba con una disponibilidad al 31 de agosto de 994 millones 9 mil 788 pesos. El importe se integra con el 3 por ciento del total de los haberes y sobre haber mínimo vigente, que aporta cada militar en activo, más el 3 por ciento del total de los haberes que es cubierto por el gobierno federal con cargo a los presupuestos de la Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina.
El capital de este fondo se aplica en los pagos del seguro colectivo de retiro y la devolución de aportaciones en los términos establecidos por la ley del Instituto.

Fondo del Seguro Institucional. Hasta el 31 de agosto próximo pasado contaba con una disponibilidad de mil 273 millones 52 mil 5 pesos. El importe de la prima es cubierto por gobierno federal con cargo a los presupuestos de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, que corresponden al 1.8 por ciento de la compensación garantizada bruta que reciben los militares que desempeñan los cargos de servidores públicos y el 2.5 por ciento por los elementos que ocupan puestos de servidor público en situación de riesgo.

La totalidad de recursos de este fondo se emplea para cubrir los seguros en casos de fallecimiento de servidores públicos en los términos establecidos en el Convenio para el Servicio, Operación y Administración del Seguro Institucional para servidores públicos, superiores, mandos medios y homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Es importante señalar que los recursos asignados por el gobierno federal, el equivalente al 13.9 por ciento de los haberes y haberes de retiro y el 10 por ciento de las pensiones se destinan, de conformidad a los efectivos de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, cuyos porcentajes son el 78.02 y el 21.98 por ciento respectivamente, distribuyéndose como a continuación se menciona:

Servicio médico subrogado. Por este concepto se destinó en forma calendarizada durante el presente año el 72 por ciento de los recursos equivalente a mil 869 millones 873 mil 582 pesos entre ambas secretarías. Obra pública: de los recursos asignados el 22.29 por ciento se destinaron para obra pública, lo que equivale a 578 millones 870 mil 747 pesos.

Becas. El 0.64 por ciento de los recursos asignados por la federación se destinaron a este concepto, lo que equivale a 16 millones 514 mil 911 pesos.

Canastillas al nacimiento. El 0.4 por ciento equivalente a 10 millones 350 mil pesos se subrogaron para que las Secretarías de Defensa Nacional y de Marina las proporcionen al personal militar femenino: a la esposa o la concubina de los elementos de tropa del Ejército y Fuerza Aérea y clases y marinería de la Armada.

Gastos de administración y operación del Instituto. El 4.69 por ciento equivalente a 109 millones 596 mil 935 pesos son destinados para cubrir la operación de este Instituto.

Avances en el ejercicio presupuestal 2010

Ingresos

Para el ejercicio 2010 el presupuesto de ingresos autorizado asciende a 5 mil 29 millones 30 mil 797 pesos. Al 31 de agosto han ingresado 3 mil 199 millones 899 mil 261 pesos, lo que representa el 64 por ciento de avance, el cual se detalla como sigue:

Venta de servicios. Se encuentran consideradas en este rubro las cuotas y aportaciones para el pago de las prestaciones por concepto de seguridad social, cuotas de recuperación de unidades habitacionales e intereses de créditos hipotecarios.

Para el presente ejercicio se tiene un presupuesto de ingresos autorizado de 2 mil 81 millones 730 mil 150 pesos. Al 31 de agosto se han recibido mil 426 millones 613 mil 57 pesos, lo que representa el 69 por ciento de avance.

Ingresos diversos

En este rubro se consideran arrendamientos de 12 locales y 2 estacionamientos, productos financieros y servicios diversos. El presupuesto contemplado para 2010 es de 349 millones 864 mil 84 pesos. Al 31 de agosto se han recibido 214 millones 218 mil 516 pesos, lo que representa el 61 por ciento de avance.
Subsidios y transferencias del gobierno federal. En este rubro se considera la aportación equivalente del 13.9 de haberes y haberes de retiro y 10 por ciento de las pensiones que el gobierno federal otorga para cubrir el servicio médico del personal militar retirado, derechohabientes y pensionistas y para aquellas prestaciones para las que no hay cuota específica.

El presupuesto autorizado para 2010 asciende a 2 mil 597 millones 436 mil 563 pesos. Al 31 de agosto se han recibido mil 559 millones 67 mil 688 pesos, lo que representa un avance del 60 por ciento.

Egresos

Para el ejercicio fiscal de 2010, el presupuesto de egresos autorizado fue por un monto de 4 mil 533 millones 72 mil 895 pesos. Al 31 de agosto se ha ejercido la cantidad de 2 mil 604 millones 469 mil 893 pesos, lo que representa un avance del 57 por ciento. Esto se distribuye como sigue:

Gasto corriente. Se autorizó un presupuesto de 3 mil 315 millones 512 mil 712 pesos. Al 31 de agosto se ejerció la cantidad de mil 964 millones 957 mil 415 pesos, lo que representa un avance del 59 por ciento.

Inversión física. Se autorizó un presupuesto de 617 millones 91 mil 183 pesos. Al mes de agosto del presente año se ejerció la cantidad de 247 millones 859 mil 55 pesos, lo que representa el 40 por ciento de avance.

Prestaciones de crédito. En este capítulo se encuentran consideradas las prestaciones de créditos hipotecarios y del cementerio militar. El presupuesto autorizado para este rubro asciende a la cantidad de 600 millones…

(Sigue turno 3)

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo
Miércoles 29 de septiembre de 2010
Turno 1, hoja 9, baag

… Prestaciones de crédito. En este capítulo se encuentran consideradas las prestaciones de créditos hipotecarios y del cementerio militar. El presupuesto autorizado para este rubro asciende a 600 millones 469 mil pesos. A agosto se ejerció la cantidad de 391 millones 653 mil 423 pesos, lo que representa un avance del 65 por ciento.

Situación actual de las prestaciones que otorga este Instituto Mexicano. Las prestaciones que a continuación se citan son cubiertas con recursos de cada uno de los fondos que esta entidad administra:

Seguro de vida militar. Es la prestación que se otorga a los beneficiarios de los militares que fallezcan, cualquiera que sea la causa de su muerte, así como a los militares que hayan causado baja del activo por incapacidad clasificada en primera o segunda categoría, contraída en actos del servicio o como consecuencia de ellos. El monto es de 40 meses del haber y sobrehaber para los militares en activo, y 40 meses del haber de retiro para los militares en esta situación.

Al 31 de agosto de 2010 se cubrieron mil 224 casos, con un monto de 324 millones 925 mil 573 pesos.

Seguro colectivo de retiro. Es la prestación económica que protege a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas en servicio activo, con derecho de percibir haber y sobrehaber, y estén aportando las primas correspondientes. La suma asegurada se otorga por una sola vez a los que pasan a situación de retiro y hayan prestado 20 o más años de servicios efectivos.

Al 31 de agosto de 2010 se cubrieron 2 mil 601 casos, con un monto de 374 millones 756 mil 263 pesos.
Devolución de aportaciones del seguro colectivo de retiro

Este beneficio se otorga a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas que hayan prestado menos de 20 años de servicio. La cantidad que se entrega es igual a la suma de las aportaciones del militar más un 20 por ciento de dicha cantidad.

Al 31 de agosto de 2010 se cubrieron 6 mil 432 casos, con un importe de 42 millones 434 mil 350 pesos.

Seguro institucional. Este seguro se otorga a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas que desempeñen cargo de servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos en el momento de su fallecimiento, el cual cubre a los beneficiarios el equivalente a 40 meses de la compensación garantizada bruta que perciba el servidor público al momento de ocurrir el deceso, y 51 meses para los servidores públicos de mando de las Fuerzas Armadas Mexicanas que reciben pago por riesgo.

Al 31 de agosto de 2010 se cubrieron 83 casos, con un monto de 52 millones 145 mil 576 pesos.

Créditos hipotecarios. De conformidad con lo establecido en la ley del instituto, los recursos del Fondo de la Vivienda Militar se destinan al otorgamiento de créditos a los militares en activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada que estén percibiendo haberes para la adquisición de vivienda, construcción, ampliación o para el pago de pasivos contraídos por estos conceptos. Al 31 de agosto de 2010 se ha ejercido un monto de 391 millones 302 mil 714 pesos.

Los créditos que se otorgan están cubiertos por un seguro que libera al militar o a sus beneficiarios de las obligaciones derivadas del crédito. Para los casos de incapacidad permanente y total, para el servicio activo, así como por defunción.

Al 31 de agosto de 2010 se cubrieron 40 seguros, con un monto de 5 millones 484 mil 434 pesos.

Becas. El ISSFAM otorga becas a los hijos de los militares en activo y retirados, de acuerdo con sus recursos presupuestales. El monto de cada beca es de 400 pesos mensuales durante los 10 meses que dura el ciclo escolar, considerando un hijo por familia militar. La demanda actual de solicitudes es de 16 mil.

Para el segundo periodo del ciclo escolar 2009-2010 se otorgaron mil 885 becas, con un monto de 4 millones 524 mil pesos. Y para el primer periodo del ciclo escolar 2010-2011 se tiene programado otorgar 7 mil 494

becas, con un importe de 11 millones 990 mil 400 pesos, prestación que se cubrirá en diciembre del presente año.

Devolución del 5 por ciento del Fondo de la Vivienda Militar. Cuando el militar deja de pertenecer al servicio activo o disfrute de licencia limitada o en caso de muerte se entrega el total de los depósitos constituidos al militar o a sus beneficiarios.

Al 31 de agosto de 2010 se cubrieron 7 mil 198 casos, con un monto de 76 millones 720 mil 100 pesos.

Construcción de vivienda. Con la construcción de viviendas nuevas y el programa de mantenimiento y rehabilitación se cumple el objetivo de proporcionar al personal militar y a sus derechohabientes vivienda digna. Para el presente ejercicio el instituto tiene autorizado un presupuesto de 604 millones 843 mil 331 pesos, para obra pública y rehabilitación, programado como sigue:

Obra nueva. Construcción de 196 viviendas, con un costo programado de 234 millones 376 mil 653 pesos.
Rehabilitación de 772 viviendas, con un costo programado de 364 millones 897 mil 910 pesos.
Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, con un costo programado de 4 millones 68 mil 768 pesos.

Estudios técnicos de ingeniería. Con un costo programado de 1 millón 500 mil pesos. Y por concepto de mantenimiento y conservación de vivienda, 40 millones 25 mil 104 pesos.

Ocupación temporal de casas y departamentos mediante cuotas de recuperación. Este organismo, en apego a la ley que lo rige y buscando apoyar a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas y sus familias, cuenta con un patrimonio inmobiliario de 253 unidades habitacionales, las cuales se ponen a disposición de los militares en activo de las Secretarías de la Defensa Nacional, y de Marina, para satisfacer las necesidades de vivienda digna. Con el conjunto de unidades habitacionales se proporciona vivienda a 12 mil 130 familias de personal militar en activo.

El personal de tropa y marinería aporta por concepto de cuotas de recuperación el 10 por cinto de su haber, y los generales, jefes y oficiales, así como sus equivalentes en la Armada, aportan el 16 por ciento de su haber.

Al 31 de agosto de 2010 las cuotas de recuperación sumaron de 59 millones 288 mil 518 pesos. El 55 por ciento de estos recursos son destinados para gastos de conservación, mantenimiento y administración de las unidades habitacionales. Y el otros 45 por ciento a la amortización del capital invertido en su construcción.

Servicio funerario. El artículo 137 de la Ley del ISSFAM establece que en los centros de población en que radiquen contingentes militares numerosos se establecerán capillas para prestar servicios funerarios. En la actualidad se cuenta con un cementerio militar, ubicado en el kilómetro 21 de la autopista México-Cuernavaca, donde se ha proporcionado atención mediante la venta de nichos y gavetas, así como servicios funerarios. A la fecha cuenta con una capacidad de 7 mil 80 gavetas y 2 mil 380 nichos. Existen disponibles para su venta 7 gavetas y 981 nichos.

Asimismo, dispone de un velatorio militar en la ciudad de Puebla, proporcionando servicios funerarios, que incluyen capillas de velación, carrozas, traslados, incineraciones, orientación y gestiones.

Casa hogar para militares retirados. Este instituto construyó la casa hogar para militares retirados en Jiutepec, Morelos, la cual inició su funcionamiento el 28 de septiembre de 2009. Cuenta con 159 habitaciones para la ocupación de 267 usuarios.

Al mes de agosto de 2010 hacen uso de esta instalación 26 militares en situación de retiro.

Servicios turísticos.

(Sigue turno 4)

… de un fideicomiso de operación y administración, el cual proporciona servicios al público en general. El personal militar y sus derechohabientes gozan de tarifas preferenciales.

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo
Miércoles 29 de septiembre de 2010
Turno 1, hoja 13, baag

Convenios. En apego al artículo 132 de la Ley del Instituto se han celebrado convenios con diversas empresas, cuyo propósito es brindar al personal militar de las Fuerzas Armadas Mexicanas en servicio activo, en situación de retiro, pensionistas y sus derechohabientes, descuentos y precios preferenciales en el ámbito turístico, recreativo, educativo, bolsa de trabajo, tiendas y almacenes.

En el ámbito turístico 9 convenios; en el ámbito recreativo 9 convenios; en el ámbito educativo 5 convenios; en el ámbito de transporte un convenio; en bolsa de trabajo 3 convenios, con tiendas y almacenes 8 convenios y uno en beneficio de los adultos mayores.

Servicio médico integral. Este instituto celebra convenios de subrogación para otorgar la prestación del servicio médico integral con las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, ya que estas dependencias cuentan con la cobertura e infraestructura material y humana necesaria para otorgar este servicio.

Las prestaciones que a continuación se enlistas, son cubiertas por el erario federal. Al mes de agosto se han erogado 5 mil 676 millones 234 mil 261 pesos, los cuales se detallan a continuación:

Haber de retiro. Es la prestación económica vitalicia a que tienen derecho los militares retirados en los casos y condiciones que fija la ley del ISSFAM. Al mes de agosto del presente año se tiene una nómina de 57 mil 117 militares en situación de retiro, lo que significó una erogación de 4 mil 204 millones 142 mil 313 pesos.

Pensión. Es la prestación económica vitalicia a que tienen derecho los familiares de los militares en el activo que fallecen en actos del servicio o como consecuencias de ellos, o los que cuenten con 20 o más años de servicios o de aquellos que se encuentren en situación de retiro. Al mes de agosto totalizan 25 mil 841 pensionistas, erogándose por este concepto la cantidad de mil 359 millones 669 mil 463 pesos.

Compensación. Es la prestación económica que se otorga en una sola erogación a los militares al causar baja del servicio activo y que cuenten con 5 o más años, sin llegar a 20. Al 31 de agosto de 2010, se otorgaron mil 751 compensaciones con un monto total de 82 millones 59 ml 667 pesos.

Pagas de defunción. En caso de fallecimiento de un militar en situación de retiro, sus beneficiarios tendrán derecho a que se les cubra por este concepto, el equivalente a cuatro meses del haber de retiro. Al mes de agosto del presente año se otorgaron 649 pagas de defunción, cubriendo un importe total de 25 millones 93 mil 875 pesos.

Finalmente, ayuda para gastos de sepelio. Esta prestación se otorga en caso de defunción del cónyuge, del padre, de la madre o de algún hijo del militar en situación de retiro. El monto para generales, jefes y oficiales y sus equivalentes en la Armada, asciende a 20 días, y al personal de tropa, clases y marinería 40 días de su haber de retiro.

Al mes de agosto se han otorgado 765 casos para gastos de sepelio con un importe total de 5 millones 268 mil 944 pesos.

Señores diputados, esta es la situación actual que guarda el Instituto. Por su atención, muchísimas gracias y me pongo a sus órdenes.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Al contrario, muchas gracias general Tamayo. Compañeras y compañeros diputados quien vaya a hacer uso de la palabra: diputado Malco Ramírez, Ana Elia Paredes Árciga, diputado Rubén Arellano

El diputado Malco Ramírez Martínez: Muy buenos días. Hemos escuchado con mucha atención y en lo personal se me hace un trabajo importante con muchas diferencias a lo que son nuestros institutos de Seguridad Social y que en muchos casos nos gustaría ver varios factores que ustedes tienen y que se ve que le

dan resultados importantes, sobre todo, en este caso a sus derechohabientes, a sus propios militares, o en nuestro caso nuestros trabajadores.

Me llama mucho la atención varios aspectos importantes. Por ejemplo, lo que llaman la rehabilitación de viviendas, una de mis preguntas es: ¿la rehabilitación de vivienda se les da a los que ya la adquirieron que son dueños o las que tienen como tipo arrendamiento? Esa sería una pregunta.

La otra, en cuanto a su servicio médico lo subrogado, ¿lo subrogan dentro de la misma Secretaría de Marina o hacia otras instancias, fuera de su institución de servicios médicos, si lo subrogan a otras, por ejemplo a IMSS o a ISSSTE o, incluso, a iniciativa privada?

La otra pregunta es: en cuanto al beneficio del seguro me llama la atención si estos créditos hipotecarios en una primara instancia no se le otorgan a jubilados, pero posteriormente comenta que se hace una devolución del 5 por ciento del Fondo de la Vivienda Militar, lo que no sucede, obviamente, en las demás instituciones, y esto, obviamente, en lo personal, es muy positivo porque si un trabajador se jubila y le van a entregar o hacer la devolución, obviamente no pierden ellos, los trabajadores o los militares, en este caso, y sí recuperan parte de lo que aportaron. Es parte de lo que quisiera yo comentar.

De verdad, es en parte muy positivo. Si es así como se expuso el que se le de mantenimiento, creo que es un punto que pudiéramos tomar en muchas áreas, porque normalmente en las instituciones, llámese Fovissste o Infonavit, se dejan ahí las viviendas y a la buena de Dios o a la buena de los dueños o de los vecinos, y a darles mantenimiento como podamos nosotros. Si esto es así, de verdad, muchas felicidades en ese sentido, y bueno, esperemos las respuestas. Gracias.

El General José Armando Tamayo Casillas: Gracias, señor diputado.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Si me permite general. Vamos a escuchar dos intervenciones más. Va a hacer uso de la palabra el diputado Rubén Arellano.

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo
Miércoles 29 de septiembre de 2010
Turno 1, hoja 16, baag

El diputado Rubén Arellano Rodríguez: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados. General José Armando Tamayo Casillas, el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas que usted dignamente dirige, proporciona seguridad social a los militares y a sus familiares, se encarga de proporcionarles atención médica, fondos de ahorro, fondos de trabajo, casas-habitación y créditos hipotecarios.

En Acción Nacional, el partido que su servidor representa, estamos convencidos de que las acciones desarrolladas por el Ejército y sus funciones para nuestro país son dignas de mayor reconocimiento, para sus miembros, distinguidos por el honor y el espíritu de cuerpo.

Merecen contar con un sistema de seguridad que lo recompense para la ardua labor que desempeñan. Es nuestra preocupación central que cada militar que lo requiera pueda recibir la mayor atención médica al igual que sus familias.

Las Fuerzas Armadas dignifican nuestra nación, correspondamos como ciudadanos legisladores y hagamos lo propio, dotándolos de los recursos necesarios que se requiera en la labor que ustedes desarrollan en el ISSFAM, para que se cumpla a cabalidad…

(Sigue turno 5)

… en la labor que ustedes desarrollan en el ISSFAM para que se cumpla a cabalidad con el mandato que se ha impuesto la protección de sus familias y de sus afiliados, es un asunto de especial relevancia.

Por ello me permito preguntar a usted, primero, ¿cuál es la tasa de muerte materna infantil que reportan los servicios de salud, a cargo del ISSFAM?

Segundo, ¿qué medidas han tomado y se piensan tomar para disminuirlas o irradicarlas?

Tercero, ¿se ha planteado la posibilidad de proporcionar el servicio de guarderías para los hijos de los derechohabientes? ¿Y qué impacto económico representaría?

Cuarto, ¿el ISSFAM tiene la infraestructura y la capacidad humana para la atención del mayor número de patologías de sus derechohabientes, en algunos casos se subrogan los servicios? ¿Cuál es el caso que con mayor número de atención se le da para subrogarlos en otras instituciones, es decir, la enfermedad, si es cáncer, si es una atención para una especialidad médica? ¿En dónde se fabrican las prótesis de los militares que lo requieran de esa manera, por el servicio que presta?

Muchas gracias, muy amable.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias diputado Rubén Arellano. Diputado Raúl Cuadra.

El diputado Raúl Gerardo Cuadra García: Gracias señor presidente, con su venia. Bienvenido señor general José Armando Tamayo Casillas a esta su casa.

La puesta en práctica del plan DN-III en las zonas que por desgracia fueron afectadas por las precipitaciones fluviales, en fechas recientes, el operativo de seguridad nacional contra el narcotráfico ha hecho inminente la exposición constante de miembros de las Fuerzas Armadas a riesgos extraordinarios.

Es justo reconocer el compromiso que han adquirido y el espíritu de servicio que los mueve a cumplir con su valor, no obstante, el mejor reconocimiento que pudieran recibir, es la mejor condición de trabajo y mejora en el tema de seguridad social. Esto es, resulta… dotar a todos los militares que participan en acciones de ayuda, apoyo a seguridad en beneficio de la población de los recursos necesarios para que desempeñen mejor su valor.

… general, me permito formularle tres preguntas: uno, ¿se ha considerado la posibilidad de ampliar el esquema de protección para quienes participan en el plan DN-III y en el operativo de seguridad nacional contra el narcotráfico?

2. El ámbito sanitario y considerando que en el contexto de los operativos se convierten en personal ampliamente expuesto, ¿se están implementando algún esquema de protección en salud?

3. ¿En caso de ampliar la prima de seguro de vida, ¿cuál sería el impacto presupuestal por punto porcentual? Gracias por sus respuestas, señor general.

El general José Armando Tamayo Casillas: Gracias.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Muchas gracias diputado Raúl Cuadra. General Tamayo, tiene usted hasta por 10 minutos para dar respuesta.

El general José Armando Tamayo Casillas: Muy bien, perfecto. A ver si tomé nota bien de todas las preguntas, sino por favor me ayudan.

Señor diputado, me preguntaba usted de los gastos de mantenimiento de las unidades habitacionales. El gasto de mantenimiento para las casas para las que se les dio crédito hipotecario, esas son propiedad de cada una de los miembros de las fuerzas armadas, y el gasto de mantenimiento corre por cuenta de ellos.

El instituto como responsable de 253 unidades habitacionales, es el mantenimiento que tenemos como obligación de proporcionar. O sea, son 12 mil 130 habitaciones en 253 unidades habitacionales. Ésas son la responsabilidad del instituto para darles mantenimiento.

La devolución del cinco por ciento era otra… Cuando se otorga un crédito a un militar se le otorga una cantidad ya fija de acuerdo con su jerarquía y su capacidad de pago, a este crédito se le otorga con un cuatro

por ciento de interés anual. Al final, cuando él haya cubierto su crédito y pase a situación de retiro o en caso de que éste fallezca, se le entrega a sus beneficiarios el monto de sus aportaciones, que son el cinco por ciento de sus haberes, durante el tiempo que duró en el activo, 20 años, 30 años, 40 años, es variable.

La otra pregunta, si el instituto subroga el servicio médico integral a otras instituciones como IMSS o ISSSTE, existe la posibilidad pero no se hace en este momento, solamente se subroga a ambas secretarías, Secretaría de la Defensa Nacional, por lo que se refiere al Ejército y a la Fuerza Aérea, y a la Secretaría de Marina, por lo que se refiere a la Armada. Ellos tienen la estructura, la capacidad, la organización y los medios, el instituto lo único que hace es recibir el dinero de la Secretaría de Hacienda, dividirlo en las proporciones que les mencioné, 78.02 por ciento a la secretaría de la Defensa y 21.98 por ciento a la Secretaría de Marina y serán sus servicios de sanidad naval y de sanidad militar quienes tienen la responsabilidad de cubrir el servicio médico… personal retirado, sus derechohabientes, para los pensionistas, de todos los niveles.

No sé si… a sus órdenes.

Señor diputado, sus preguntas se enfocaron de manera central sobre el servicio médico integral subrogado. La tasa de muerte infantil, el servicio médico subrogado como lo mencionaba, lo otorga la Secretaría de la Defensa y de Marina. Lo que podría decirle es que la Secretaría de la Defensa a través de la Dirección General de Sanidad Militar tiene todos los parámetros que usted requiere, no los conozco porque como le mencionaba, el instituto tiene la responsabilidad de otorgar la prestación, pero no tiene la capacidad, no tengo médicos, no tengo hospitales, no tengo enfermeras, no tengo servicios de administración.
Por esa razón el presupuesto se le divide a las dos secretarías y ellos asumen la responsabilidad de otorgar el servicio completo, pero me comprometo con usted a hacerle llegar los datos que usted requiere, hablaré con el director de… ¿los tienes Jaime?

La tasa de mortalidad…

El diputado : En relación a…

El presidente diputado Uriel López Paredes: Permítame, le pasan el sonido por favor.

El diputado : … La Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina proporcionan estadísticas respecto al servicio médico subrogado.

En lo que respecta a las tasas de mortalidad, ellos manifiestan cuatro tasas de mortalidad: la tasa de mortalidad neonatal, que tienen establecido un cinco punto por mil de muertes pos nacidos vivos. Otra tasa de mortalidad que tiene es la tasa de mortalidad infantil, que es de 2.0 por cada mil de niños nacidos. La tasa de mortalidad materna que es el 4.5 por cada mil de partos. Y la tasa de mortalidad hospitalaria es el 1.7 de egresos hospitalarios. Este es un promedio de ambas secretarías, de ambas Fuerzas Armadas.

El general José Armando Tamayo Casillas: Muchas gracias.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Adelante, general.

El diputado : En virtud del programa DN-III están expuestos los miembros de las fuerzas armadas a unos constantes riesgos también por el combate al narcotráfico, ¿se ha pensado implementar un sistema de protección mayor a los miembros de las Fuerzas Armadas?

El general José Armando Tamayo Casillas: … que se derive de la aplicación del plan DN-III o cualquier otro tipo de operación, el instituto tiene contemplado las prestaciones que la ley le marca. En este momento no hay ninguna iniciativa…

(Sigue turno 6)

… que se derive de la aplicación del plan DN3 o cualquier otro tipo de operación.

El instituto tiene contemplado las prestaciones que la ley le marca y en este momento no hay ninguna iniciativa o no hay ningún proyecto ni en el instituto y yo creo que en la Secretaría de la Defensa o en la Secretaría de Marina también.

Se cubren si hay un deceso en cualquier situación en las operaciones de combate al narcotráfico o en la aplicación del plan DN3. Descubrimos a los deudos, a los familiares, las prestaciones que conforme a la ley ya les había manifestado.

El diputado : Y la otra era fundamentalmente en virtud de la situación actual que se vive en el país de combate al narcotráfico, la situación de cambios climáticos que han afectado fuertemente nuestro país, y esto implica un mayor riesgo para los miembros de las Fuerzas Armadas. No se ha pensado incrementar el seguro de vida para estos miembros de la Fuerzas Armadas, que hacen una labor fundamental hoy en nuestro país.

¿Cuál pudiera ser el impacto si se incrementara o sería muy fuerte el impacto si se incrementara la cobertura de riesgo por causa de muerte de alguno de las Fuerzas Armadas?

El general : Sí, también en este caso no tenemos previsto, no tenemos contemplado, programado o proyectado nada. Seguimos sujetos a lo que la ley establece. El impacto que podría representar para la federación aumentar un punto porcentual en cualquiera de las primas de los servicios lo desconozco.

¿Jaime, lo tienes tú en finanzas? Si no podría yo preguntarle a Hacienda, porque sería en función del personal en activo de las tres fuerzas: Ejército, Fuerza Aérea y Armada. También sus derechohabientes, porque forman parte del núcleo familiar. Entonces, sería cosa de hacer una proyección, de hacer un estudio y me comprometo a enviárselos dentro de 10 días que es el plazo que tengo.

El diputado : Ah, hasta 10 días, bueno. Muchas gracias.

El general : A sus órdenes.

Comisión de Seguridad Social
Reunión de trabajo
Miércoles 29 de septiembre de 2010
Turno 1, hoja 22, baag

El presidente diputado Uriel López Paredes: Muchas gracias, general. Diputada Janet González.

La diputada Janet Graciela González Tostado: Muchas gracias. Bienvenidos. General es un honor tenerlo en este día con nosotros. Bienvenido sea todo su equipo.

General, qué opinión tiene usted, yo sé que ustedes no ejercen este recurso, pero se supone que es para beneficiarnos a todos los mexicanos sobre el asunto de los satélites de comunicación que el año pasado aprobamos los diputados de la Comisión de Comunicaciones, que fue aprobado por 4 mil 500 millones de pesos para iniciar, que solamente se han ocupado —tengo entendido— 3 mil millones de pesos.

Estos satélites se nos dijo que la función y finalidad era de tener una verdadera comunicación con seguridad, donde nosotros arrendábamos a otros países y por ese motivo teníamos el riesgo de no tener esa seguridad que merecemos todos los mexicanos y sobre todo ustedes. Ésta es una pregunta.

La otra es, el gasto en servicios médicos. La transición demográfica y epidemiológica al avance en la tecnología médica que hace más costosa su compra y mantenimiento, las mayores exigencias por parte de los usuarios del servicio y al alto costo de la medicina en el medio privado, hace que cada día acudan más usuarios a los servicios médicos, institucionales y que éstos tengan un costo mayor.

Con la reforma reciente a la Ley del ISSFAM se incorporaron nuevos beneficiarios como los hijos mayores de edad o los hermanos del militar, incapacitados o imposibilitados para trabajar en forma total y permanente, así como los hermanos menores de edad que dependa económicamente del militar, hasta los 25 años de edad si comprueban que están estudiando. ¿Cuál es la situación de estos recursos del servicio médico y cuáles son sus perspectivas?
Lo felicito, de verdad, de antemano por lo que están haciendo. Por último le comento que el día de ayer me encuestaron y me preguntaron, me hicieron muchas preguntas, pero una de ellas fue que hasta dónde podía creer en nuestras Fuerzas Armadas. Quiero decirle que de todo corazón comenté que ustedes, creo que nadie

tendríamos el 10, yo les tengo tanta confianza que les di un 10 y espero que sigan así con nosotros los mexicanos.

Muchas gracias.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputada. Está anotado su servidor. General, tres preguntas muy precisas.

El día de hoy la Comisión de Seguridad Social discutió, analizó y votó una iniciativa que tiene que ver con las prestaciones, con la seguridad social de los matrimonios del mismo sexo, hombres, mujeres. ¿Cuál es la opinión de los funcionarios del ISSFAM?

Dos. El gobierno federal ha estado muy insistentemente prácticamente desde el presidente Ernesto Zedillo, hablando de las virtudes del sistema de capitalización con cuentas individuales para las pensiones. Ahí es donde surge el sistema de ahorro para el retiro. ¿Por qué si es tan virtuoso este sistema pensionario, en el caso de las Fuerzas Armadas se cuenta con el sistema de reparto?

Y finalmente, nada más para que me quede claro, porque estaba leyendo un informe de la situación de la Secretaría de Defensa Nacional y de la Secretaría de Marina donde nos hablan de que ya trae problemas serios con todos y que se acaba de inaugurar hace poco el hospital de especialidades de Marina, siguen teniendo dificultades. No hay problemas de saturación, pero en el caso de la Sedena parece que traen problemas de saturación en su sistema hospitalario.

Me queda claro o por lo menos entiendo que los convenios y la subrogación es con la Secretaría de la Marina y con la Secretaría de la Defensa Nacional, cosa que además lo vemos muy bien. Hemos estado discutiendo, estuvo en este espacio antier el director del Instituto Mexicano del Seguro Social y nos preocupaba esta tendencia hacia la privatización de los servicios sanitarios de salud, el que el IMSS esté ya subrogando prácticamente el 92 por ciento del sistema de guarderías, el que la hemodiálisis y diálisis se esté haciendo

arriba del 50 por ciento en hospitales privados y el que se esté planteando que las medicinas que no pudiera tener el IMSS pudieran ser compradas, obviamente con cargo al presupuesto del IMSS, en farmacias particulares, pues eso nos preocupa.

Qué bueno que no es el caso de las Fuerzas Armadas Mexicanas, pero no es un asunto del ISSFAM, lo sé, pero, ¿qué es lo que está planteando el ISSFAM para que en el futuro no vayan a tener problemas de atención en salud de las Fuerzas Armadas?

¿Se está pensando en subrogar a hospitales privados o se está pensando —digo, quiero manifestarlo así— en fortalecer la infraestructura hospitalaria y de atención de salud, toda, de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Marina?

Yo le agradezco sus respuestas, que seguramente nos va a dar, y si no hay ninguna otra intervención… Perdón, la diputada Norma Orozco. Adelante, diputado.

La diputada Norma Leticia Orozco Torres: Buenas tardes, general. Es un placer tenerlo en esta su casa a usted y a todo su equipo.

General, el 20 de noviembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicio Social de la Fuerza Armada Mexicana. Esta reforma fue iniciada por el Ejecutivo federal, pero, asimismo, recuperó propuestas presentadas por otros legisladores, entre estas medidas se adoptó un incremento de 11 por ciento al 15 por ciento, el monto de las aportaciones del gobierno federal sobre los haberes, haberes de retiro y pensiones de los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas, y por sus familiares y derogados en el numeral…

(Sigue turno 7)

… segunda categoría de padecimientos establecidos en el artículo 226, adicionándose el VIH a la lista de padecimientos que pueden ameritar cambio de arma o servicio a fin de estar en posibilidades de proporcionar el servicio, control y tratamiento médico correspondiente.

La pregunta que formulamos es a casi dos años de esta reforma, ¿cuáles han sido sus resultados? Dos, ¿cuántos nuevos beneficiarios han recibido las prestaciones del instituto? Tres, ¿cómo han mejorado los haberes de retiro, y las pensiones? Cuatro, en el caso de los militares portadores del VIH Sida, ¿cuál es su situación al interior de las fuerzas castrenses? Cinco, ¿se motiva a los militares que están construyendo su casa, la construcción de vivienda verde? Muchas gracias.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputada… General tiene hasta 10 minutos para dar respuesta a estas preguntas, y enseguida abrimos una tercera ronda, que estaría encabezando la diputada Ana Elia Paredes Arce… ¿es verdad?

El general José Armando Tamayo: Sí, me la quiere repetir, por favor.

La diputada : Sí, le comento que definitivamente ustedes no ejercen este presupuesto, pero yo quisiera realmente saber, si verdaderamente —redundo— es de seguridad el que nosotros tengamos solamente los satélites, aunque ya sé que se van a arrendar también, de parte nuestra, hacia otras instituciones. Se supone que esto era para seguridad nacional.

El general José Armando Tamayo: …nacional, sí.

La diputada : Así es.

El general José Armando Tamayo: Bien. Como dice usted acertadamente, no es responsabilidad del instituto el tema, el punto, pero me decía usted que era mi opinión *personal*. Pues si es un punto de seguridad nacional, y si el Estado mexicano ejerce control sobre los sistemas de comunicación, el margen de seguridad nacional aumenta en la medida en la que tengamos que depender de otras potencias o de quiénes aportan este servicio, pues somos más vulnerables abrimos una ventana de vulnerabilidad en el renglón de seguridad nacional, sin duda, sí.

Y los gastos del servicio médico subrogados, la situación y perspectiva, me preguntaba. Actualmente, como les he mencionado, la aportación que hace el gobierno federal para el servicio médico, el instituto lo subrogan las secretarías de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina, y han mejorado substancialmente, de acuerdo con las modificaciones a la ley del instituto, del 20 de noviembre de 2008, porque las aportaciones han variado del 11 por ciento, Contreras, al 15 por ciento.

Actualmente, como les mencionaba era el 13.9, el presupuesto para el año próximo es el 15 por ciento de los haberes, el 15 por ciento de los haberes del personal en retiro, y el 15 por ciento de las pensiones; obviamente, esto nos va a permitir tener una mayor capacidad financiera para poder apoyar a nuestras fuerzas armadas.

Es muy importante, en términos globales, el proyecto de presupuesto —me corriges Jaime, si me equivoco— es de más de 500 millones de pesos adicionales a los mil 800 y fracción que tenemos este año, divididos en el porcentaje que ya les mencioné, 78.02 para la Secretaría de la Defensa, y 21.02 para la Secretaría de Marina.

Entonces, las perspectivas son mucho más halagadoras, y aquí aprovecho también, para comentarle al señor diputado que, a pesar de las deficiencias y de las limitaciones, de los problemas que confrontan ambas secretarías, el servicio médico se ha proporcionado a satisfacción. La tasa de satisfacción que tenemos entre los usuarios es de arriba del 90 por ciento.

Entonces, yo creo que no muchas instituciones pueden hacer alarde de este porcentaje, a pesar de la saturación, que efectivamente, en la Secretaría de la Defensa es un problema, pero afortunadamente no se nos ha vuelto crítico, y la secretaría, a través de la Dirección de Sanidad, la Secretaría de Defensa, a través de la Dirección de Sanidad están buscando alternativas.
Desconcentrando pacientes hacia los hospitales regionales, o incrementando las capacidades de atención en los hospitales regionales, para evitar que lleguen al Hospital Central Militar.

No sé si respondí a sus preguntas, señora diputada, o me falta alguna, ¿sí?

La diputada : Nada más… de alguna forma, ¿se motiva, de alguna forma, alguna compensación, a los militares para la construcción de vivienda verde?

El general José Armando Tamayo: Desconozco. Nosotros lo que hacemos es que tenemos un catálogo de peticiones, y se les va otorgando el crédito conforme a las disponibilidades de los recursos, y es decisión particular es decisión individual *de cada quien*, para adquirir una vivienda de las que hay en el mercado nacional, y en los casos de construcción no, no tenemos ninguna directiva en ese sentido.

No lo alentamos, pero yo creo que es un buen punto que podemos tomar, sí.

La diputada : Sí, general se lo agradecería dada la situación que estamos viviendo del calentamiento global que estamos…

El general José Armando Tamayo: Tiene usted razón…

La diputada : Yo creo que sería muy conveniente empezar, y a la vez es un gran ahorro para ellos.

El general José Armando Tamayo: …no, para venta no… de acuerdo. Me preguntaba el señor diputado si construimos para venta, no. Aunque lo prevé la ley, no en este momento, ¿me falta?

El ciudadano : …comentar… que ya estamos haciendo en…

El general José Armando Tamayo: ¿De las qué?…diputada, no alentamos la adquisición de vivienda, pero en los edificios y en las casas que nosotros construimos para arrendar a los militares sí estamos aplicando ese tipo de normatividad, y ese tipo de acciones en las que construye el instituto para renta.

El diputado : Como comentario sería conveniente motivarlos, ¿verdad? Cuando vayas a adquirir un… Bueno… creo que ya, ¿verdad? Creo que sería muy conveniente, general motivarlos al momento de adquirir una casa, el ver que sea una vivienda verde, una vivienda digna, para ayudar a nuestro medio ambiente.

El general José Armando Tamayo: Sería benéfico para todos.

La diputada : Así es, gracias.

El general José Armando Tamayo: Bien. Con usted, la pregunta de la saturación del servicio médico subrogado ya está, lo del VIH me preguntaba. Sí, la ley del instituto establece una serie de problemas de tipo médico que colocan a un militar en diferentes categorías de incapacidad.

Sería largo de enumerarlo, pero en el caso concreto del VIH, en el momento en el que un militar siga siendo activo, y siendo capaz de desarrollar su trabajo se le sigue manteniendo al interior de las fuerzas armadas, de conformidad con el fallo de la Suprema Corte, ¿no es así? En el caso del VIH, y recientemente, en el caso de obesidad también.

Mientras la obesidad o el VIH o cualquier otro padecimiento no impidan que el militar desempeñe sus funciones, las fuerzas armadas seguirán disponiendo de sus servicios.

La diputada : Muchas gracias.

El general José Armando Tamayo: A sus órdenes.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Sí, yo le decía, general, que hoy discutíamos en el seno de esta comisión los derechos a las prestaciones, fundamentalmente lo que tiene que ver con la atención sanitaria y pensiones de los matrimonios del mismo sexo, que como ustedes saben avalaron constitucionalmente por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y la discusión ahora, en el caso del IMSS

y del ISSSTE era que deberían incorporarse en una iniciativa que se aprobó hoy por mayoría en la comisión, que deberán ser parte ya de las leyes, tanto del IMSS, como del ISSSTE.

Entonces, yo lo que pregunto cuál es la opinión de los funcionarios de…

(Sigue turno 8)

… ser parte ya de las leyes, tanto del IMSS como del ISSSTE.

Entonces yo lo que pregunto es, ¿cuál es la opinión de los funcionarios del ISSFAM, de quienes están al frente del ISSFAM general, al respecto? Es decir, si habría en ese sentido que hacer modificaciones a la Ley del ISSFAM, por ejemplo, cómo sería vista esa medida y hablo de los funcionarios, de los responsables, de los que estén al frente del ISSFAM. Ésa es una.

La otra, que tiene que ver con el sistema de pensiones. El gobierno federal, decía yo que desde el presidente Ernesto Zedillo, ha estado insistiendo en que es muy virtuoso y necesario el sistema de capitalización de cuentas individuales y las Fuerzas Armadas tienen un sistema diferente. Es decir, siguen en buena medida en el sistema de reparto. ¿Cuál es su opinión, es virtuoso, no es virtuoso, cómo lo ven las Fuerzas Armadas?

El : Con relación a los matrimonios de personas de un mismo sexo. No hemos tenido ningún caso y espero no tenerlo, pero tendríamos que ajustarnos a las disposiciones legales vigentes. Tendríamos que… y en su momento modificar la ley si esto fuera necesario, pero espero no verme en esa disyuntiva.

El punto de las pensiones con el sistema de reparto. Como ustedes saben, el instituto depende de las aportaciones del gobierno federal y afortunadamente con las modificaciones a la ley, éstas se han incrementado. En este año el 13.9 y el año pasado al 15 por ciento general. Lo que nos… siento yo en lo personal, que nos va a permitir dar un salto hacia delante en calidad y en calidez en la atención médica, que

yo creo que es el aspecto toral de las prestaciones muy importante, porque 500 millones de pesos, un poco más para las Fuerzas Armadas es muy importante.

No sé si con esto conteste su pregunta, señor diputado, o alguna cosa adicional que…

El diputado : Nada más se me olvidaba. En general, que después de su intervención hay un derecho de réplica, que afortunadamente no ha… pero miren. Nos preocupa sobremanera el pasivo laboral, si juntamos el que trae el IMSS, el que trae Pemex, el que traen los estados, las universidades públicas, ustedes, las Fuerzas Armadas, podríamos tener un problema bastante serio, que lo vamos a tener en el futuro, es la discusión en varios países del mundo por todos lados; los sistemas pensionarios. Entonces es un asunto que preocupa que sí quisiéramos nosotros aportar las medidas necesarias para que esto no nos vaya a reventar.

Los sistemas pensionarios, haciendo cuentas no nos alcanzaría para el pasivo laboral, casi el total del producto interno bruto para cubrirlo, y es un asunto bastante serio. Aquí en este espacio comentábamos con el director del Instituto Mexicano del Seguro Social, que lo que ellos traen en el RJP, en el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, es sumamente preocupante.

Las reservas tan sólo del IMSS se van a agotar a mediados, ni siquiera van a alcanzar para todo el 2013, las reservas del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Instituto Mexicano del Seguro Social. Por eso nos interesa ver cómo contribuimos todos para que esto mejore y no tengamos problemas en el futuro. Por eso la importancia, decimos nosotros, de que las Fuerzas Armadas pudieran tomar sus previsiones.

Traen una aportación importante para las pensiones, las del Seguro son muy por debajo de la de las Fuerzas Armadas e incluso del ISSSTE. Por eso era que qué bueno que están ahí tomando las medidas, y ya veremos en el futuro si se cambian al sistema de capitalización de cuentas individuales, pero en fin.

No es muy difícil, general, luego… claro.

Va a hacer uso de la palabra hasta por 5 minutos, la diputada Ana Elia Paredes Árciga.

La diputada Ana Elia Paredes Árciga: Gracias, señor presidente.

General, al igual que la diputada Janet González, le agradezco tanto su presencia como la de todo su equipo de trabajo, y también al igual que ella, le expreso mi reconocimiento a la labor que realizan a favor de todos los mexicanos. Y mi pregunta es la siguiente.

En el año 2008 fue aprobada por esta soberanía una reforma que beneficia miles de militares en situación de retiro. Desafortunadamente se dejó fuera a los militares con menos de 30 años de servicio. ¿Qué se está haciendo en el ISSFAM para ayudar a estas personas que quedaron fuera de la reforma que le comento? Gracias.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputada Paredes Árciga.

Diputada Janet González.

La diputada Janet Graciela González Tostado: Es para, a lo mejor voy a volver a agradecer, pero quiero ponerme en el lugar de todos los damnificados, de todas esas personas que están en desgracia en este momento en nuestro país, y que muchas veces quisiéramos estar ahí para ayudarlos, pero que ustedes de verdad dan su vida y dan todo por nosotros los mexicanos, y créame que ésta es una mesa de trabajo, pero yo reconozco el trabajo de la gente y reconozco de verdad y me siento muy orgullosa de que sean ustedes los que nos apoyan y también creo que ha habido un abuso para ustedes en muchas maneras, y que si ustedes tienen un mejor salario, qué bueno, por eso hay tanta honradez de parte de ustedes.

Yo creo que la policía debería de estar bien pagada para que tuvieran el perfil que ustedes tienen, y México sería otro. Felicidades y muchísimas gracias en nombre de todos ellos.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputada Janet González.

Diputado Arellano Rodríguez.

El diputado Rubén Arellano Rodríguez: Gracias.

Mi general José Armando Tamayo, yo voy a hacer una pregunta que es un problema para toda la ciudadanía en general, para nosotros los padres en el cuidado de los hijos, pero esta pregunta va dirigida tanto a los familiares de los derechohabientes como a los mismos militares, ya sean solados rasos o militares que obtengan un rango ya de más alto rango.

¿Qué problemática se encuentra en el Ejército con el problema del consumo de alcohol, con el alcoholismo y con la drogadicción? Yo creo que es una pregunta obligada, porque si se está combatiendo al narcotráfico no vayamos a tener el problema en la misma casa, como ya lo manifesté, en la misma casa de uno hay que vigilar a los hijos de estos grandes flagelos que se tienen.

Gracias.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, diputado Rubén Arellano.

General Tamayo, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

El general José Armando Tamayo: Señora diputada, con relación a las modificaciones de la ley de 2008, en lo que preguntaba que el personal que se retiró con menos de 30 años, qué estamos haciendo.

En realidad no contemplamos a corto plazo alguna modificación al artículo 31. ¿Por qué razón? Básicamente el personal de menos de 30 años quedaría, si se abriera esa posibilidad, las Fuerzas Armadas estarían en una situación crítica, porque bajo ese argumento mucha gente, muchos militares, muchos oficiales en el caso del

Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada, podrían retirarse muy jóvenes y buscar otra alternativa laboral, y las Fuerzas Armadas después no tendrían almirantes, no tendrían generales, porque bajo esa tentación podrían retirarse.

Además, se mencionaba permitir que se retiren tan jóvenes es cargarle al Estado mucha más gente. Sabemos y lo dice acertadamente el señor diputado, es un problema crítico el problema de las pensiones. Entonces un joven…

(Sigue turno 9)

… entonces un joven que egresa del Colegio Militar a los 21 o 22 años o de la Escuela Naval, más 20, a los 42 años, 43 se va. Seguramente va a buscar otra alternativa laboral y ya tiene una pensión, y con la esperanza de vida al nacer, en constante aumento en el país, es una carga para el Estado muy importante. Ésa es mi opinión personal, y en este momento nos ajustamos a lo que el artículo 31 marca y es solamente para militares en situación de retiro con 30 o más años de servicio.

No sé si satisface su inquietud.

Diputado, su pregunta con relación a qué están haciendo la Secretaría de la Defensa y la Secretaría de Marina para evitar el consumo de alcohol y el consumo de droga.

Como toda organización, estamos expuestos a caer en esa situación, no hay duda. Hay casos que se han presentado y se procede conforme a la ley. Y aparte ambas secretarías, a través de las Comandancias de Región, a través de las Comandancias de Zona, a través de los comandantes de unidades, de corporaciones mantienen programas de orientación para evitar que caigan en este vicio o que se convierta en un problema generalizado.

Por fortuna no ha sucedido, tenemos unas Fuerzas Armadas sanas, profesionales, leales, honestas, íntegras. Eso es una garantía para el Estado.

No sé si es todo.

El diputado : Así es. Está usted aplicando un programa preventivo, pero la pregunta era qué porcentaje de derechohabientes tienen el problema de alcohol. Yo sé que esta pregunta, como usted ya me la contestó, que tienen un Ejército sano, eso lo sabemos, pero en qué porcentaje ha entrado la mala semilla o la manzana podrida al Ejército, como para saber de qué manera podemos estar aplicando los programas preventivos.

Vamos a decir, en la familia de cada uno de nosotros hemos tenido algún problema de algún primo, de algún tío que le entra a la copa. Ya más recientemente es el problema de la drogadicción y todo mundo andamos vigilando a los hijos en edad escolar, con quién te juntas, cómo lo haces.

Yo creo que ese problema no es privativo de los derechohabientes y de los familiares de los derechohabientes. Yo decía, en qué porcentaje se presenta, por ejemplo un programa de rehabilitación por ejemplo para un alcohólico, dentro de las Fuerzas Armadas o de las familias de los derechohabientes.

Es una pregunta que hago, sí me la ha contestado usted y qué bueno que tengamos unas fuerzas confiables, pero definitivamente sí necesitamos saber el porcentaje de consumo que se da en las Fuerzas Armadas, así como en el porcentaje de derechohabientes de cualquier otra institución, porque para el Seguro Social es un problema mucho muy grave, por ejemplo el problema de alcoholismo, de drogadicción, el problema de la diabetes, de la obesidad y hay que combatirlo con programas preventivos, porque si no, esos problemas, por ejemplo hablando de diabetes nos están causando un serio trastorno para las finanzas de los institutos, igual que las pensiones y los retiros y todo lo demás que conlleva la seguridad social.

El general José Armando Tamayo: Jaime. Tenemos estadísticas de eso porque nos haya mandado Sanidad o Sanidad Naval.

No las tenemos disponibles, pero también me comprometo a enviárselas en cuanto las tengamos.

El presidente diputado Uriel López Paredes: Gracias, general.

No habiendo más intervenciones de las señoras y señores diputados, queremos agradecerle en particular, general Tamayo, el que nos haya acompañado el día de hoy aquí en la Cámara de Diputados. A los integrantes de las Fuerzas Armadas que están hoy con usted aquí acompañándolo, muchas gracias, y queremos manifestarles de manera muy sincera y franca, que yo percibo que por lo menos todos los integrantes de la comisión, pero hablaría de la Cámara de Diputados y del Congreso en General, estamos con la idea de que pudiéramos trabajar juntos, de que pudiéramos generar sinergias con las Fuerzas Armadas, porque como lo decía la diputada Janet González, una de las pocas instituciones que se salva de las malas calificaciones son precisamente, es precisamente las Fuerzas Armadas.

Quisiéramos por eso nosotros, no solamente que esta calificación positiva que hace la sociedad se mantenga, sino que pueda mejorar, por eso entiendo la pregunta muy puntual que hace el diputado Rubén Arellano en ese sentido, o sea que no se nos vayan a contaminar las Fuerzas Armadas, habría que evitarlo.

En cuanto a su sistema de salud, de atención sanitaria y de pensiones, también quisiéramos nosotros manifestarles que estaríamos en la mejor disposición de ir juntos donde sea necesario que vayamos juntos con las Fuerzas Armadas mexicanas.

Yo les agradezco de veras mucho. La primera vez que platicamos con el general Tamayo, el inmediatamente nos manifestó su mejor disposición para venir aquí a la Cámara de Diputados, platicar, aclarar inquietudes y dudas con las y los diputados, y eso de veras que yo en lo particular, y por lo menos la gran mayoría de las diputadas y diputados de la Comisión de Seguridad Social lo valoramos mucho. Por eso, muchas gracias general, funcionarios de las Fuerzas Armadas, por haber estado el día de hoy aquí con nosotros.

Me recuerdan los anuncios. El próximo miércoles tenemos la reunión de trabajo con el director del ISSSTE a las 11 horas.

Muchas gracias a todas y a todos. Al Canal del Congreso, muchas gracias. Compañeras y compañeros, muchas gracias.

---o0o---